

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

No. 009

DICIEMBRE 29 DE 2010

"Por medio del cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos Financiados Con Recursos Propios y se adopta el Presupuesto Financiado con Recursos de la Nación para la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ correspondiente a la vigencia fiscal 2011"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y lo establecido en el Acuerdo 011 del 2008 "Reglamento Interno para el manejo del Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Quindío",

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 1º.- Establézcanse el cómputo de las Rentas, Ingresos y Recursos de Capital de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO**, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el Primero (1) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año 2011, en la suma de **CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$14.132.172.654.00)**, distribuidos así:


JURIDICA
C.R.Q.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ *Protegiendo el futuro*

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

No. 009

DICIEMBRE 29 DE 2010

"Por medio del cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos Financiados Con Recursos Propios y se adopta el Presupuesto Financiado con Recursos de la Nación para la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ correspondiente a la vigencia fiscal 2011"

	PRESUPUESTO DE INGRESOS	VALOR
A.	RECURSOS PROPIOS	10.457.172.654
1.	INGRESOS CORRIENTES	10.306.482.860
2.	RECURSOS DE CAPITAL	150.689.794
B.	APORTES DE LA NACION	3.675.000.000
1.	FUNCIONAMIENTO	3.675.000.000
2.	INVERSION	0
	TOTAL ENTIDAD	14.132.172.654

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE APROPIACIONES

ARTÍCULO 2º.- Aprópiase la suma de **CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$14.132.172.654.00)**, para atender los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión en la vigencia 2011, de conformidad con la siguiente distribución:

A. FUNCIONAMIENTO

A. Presupuesto de Funcionamiento	4,333,727,895
1. Gastos de Personal	3,451,898,969
Servicios personales asociados a la nómina	2,514,083,529
Servicios personales indirectos	110,100,000
Contribuciones inherentes a la nómina sector público y privado	827,715,440

JURIDICA
C.R.Q.

Calle 19N No. 19-55 Tel: (6) 746 0600 - Fax (6) 7498021 A.A. 751
Línea Gratuita 01 8000 916625
E-Mail: crq@crq.gov.co - Web: www.crq.gov.co
Armenia - Quindío - Colombia

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ
ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

No. 009

DICIEMBRE 29 DE 2010

"Por medio del cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos Financiados Con Recursos Propios y se adopta el Presupuesto Financiado con Recursos de la Nación para la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ correspondiente a la vigencia fiscal 2011"

2. Gastos Generales.	404,905,113
Adquisición de bienes y servicios	399,816,460
Impuestos y multas	5,088,653
3. Transferencias.	476,923,814
Al sector público	40,745,871
De previsión y seguridad social	411,100,000
Otras transferencias	25,077,943

B. SERVICIO DE LA DEUDA

0

C. INVERSION

\$9.798.444.759.00

Nº	PROGRAMAS Y PROYECTOS	FUENTES		
		RECURSOS PROPIOS	OTRAS ENTIDADES	TOTAL
	TOTAL INVERSION	9,798,444,759	0	9,798,444,759
I	PLANIFICACION AMBIENTAL EN LA GESTION TERRITORIAL	80,540,000	0	80,540,000
1	FORMULACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION AMBIENTAL	80,540,000		80,540,000
II	GESTION INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO	3,370,540,617	0	3,370,540,617
2	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO LA VIEJA	123,638,000		123,638,000
3	ADMINISTRACION Y SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HIDRICO	427,101,123		427,101,123
4	PROTECCION REFORESTACION Y MANEJO SOSTENIBLE DE CUENCAS ABASTECEDORAS	964,866,000	0	964,866,000
5	GESTION EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA	1,494,853,932		1,494,853,932
6	APLICACION DE INSTRUMENTOS ECONOMICOS EN TASAS RETRIBUTIVA Y POR USO DEL AGUA	146,531,000		146,531,000
7	MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA	213,550,562		213,550,562

JURIDICA
C.R.Q.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ *Protegiendo el futuro*

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

No. 009

DICIEMBRE 29 DE 2010

"Por medio del cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos Financiados Con Recursos Propios y se adopta el Presupuesto Financiado con Recursos de la Nación para la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ correspondiente a la vigencia fiscal 2011"

III	PROMOCION DE PROCESOS PRODUCTIVOS COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES	557,495,000	0	557,495,000
8	APOYO A SECTORES PRODUCTIVOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	227,787,000		227,787,000
9	APOYO EN EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE PROCESOS PRODUCTIVOS AGRICOLAS PECUARIOS Y FORESTALES	329,708,000		329,708,000
IV	CONOCIMIENTO, CONSERVACION Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES	1,020,500,000	0	1,020,500,000
10	PROTECCION DE ECOSISTEMAS Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS	489,000,000		489,000,000
11	CONOCIMIENTO Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD	78,000,000		78,000,000
12	ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL PLAN DE MANEJO INTEGRADO DMI	148,000,000		148,000,000
13	INVESTIGACION TRANSFERENCIA Y FOMENTO DE LA GUADUA Y ESPECIES ASOCIADAS	305,500,000	0	305,500,000
V	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DEGRADACION AMBIENTAL	2,040,877,000	0	2,040,877,000
14	RECUPERACION Y CONSERVACION DE AREAS VERDES Y CORREDORES URBANOS	218,000,000		218,000,000
15	GESTION Y APOYO TECNICO EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES INTEGRALES DE RESIDUOS SÓLIDOS	380,000,000		380,000,000
16	CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE Y RUIDO	90,442,000		90,442,000
17	CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE	1,062,835,000		1,062,835,000
18	APOYO EN LA PREVENCIÓN Y MITIGACION DE RIESGOS NATURALES Y ANTROPICOS	289,600,000		289,600,000
VI	FORTALECIMIENTO DEL SINA PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL	2,728,492,142	0	2,728,492,142
19	FORMULACION, AJUSTE, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION AMBIENTAL	156,500,000		156,500,000
20	ASESORIA Y FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACION AMBIENTAL	467,006,000		467,006,000
21	DESARROLLO Y APLICACION DEL SISTEMA DE INFORMACION Y DOCUMENTACION AMBIENTAL	305,000,000		305,000,000

JURIDICA
C.R.Q.

Calle 19N No. 19-55 Tel: (6) 746 0600 - Fax (6) 7498021 A.A. 751
 Línea Gratuita 01 8000 916625
 E-Mail: crq@crq.gov.co - Web: www.crq.gov.co
 Armenia - Quindío - Colombia



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ *Protegiendo el futuro*

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

No. 009

DICIEMBRE 29 DE 2010

"Por medio del cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos Financiados Con Recursos Propios y se adopta el Presupuesto Financiado con Recursos de la Nación para la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ correspondiente a la vigencia fiscal 2011"

22	CULTURA AMBIENTAL Y DIFUSION A LA COMUNIDAD	610,000,000		610,000,000
23	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO	255,145,000		255,145,000
24	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	537.121.142		537.121.142
25	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCION AL USUARIO	143,500,000		143,500,000
26	FORTALECIMIENTO JURIDICO	254,220,000		254,220,000
TOTAL PRESUPUESTO		9,798,444,759	0	9,798,444,759

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS \$14.132.172.654.00

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

TITULO UNICO

DEL CAMPO DE APLICACION

ARTICULO 3º.- Las disposiciones generales que rigen para la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO**, en materia presupuestal son las siguientes:

CAPITULO I

DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 4º.- Contiene la estimación de los ingresos que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal, en desarrollo de lo establecido en el Titulo VII de la Ley 99 de 1993 y los provenientes de

JURIDICA
C.R.Q.

Calle 19N No. 19-55 Tel: (6) 746 0600 - Fax (6) 7498021 A.A. 751
Línea Gratuita 01 8000 916625
E-Mail: crq@crq.gov.co - Web: www.crq.gov.co
Armenia - Quindío - Colombia



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ *Protegiendo el futuro*

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

No. 009

DICIEMBRE 29 DE 2010

"Por medio del cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos Financiados Con Recursos Propios y se adopta el Presupuesto Financiado con Recursos de la Nación para la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ correspondiente a la vigencia fiscal 2011"

los aportes o transferencias de la Nación, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Presupuesto de la entidad:

- A. Recursos Propios
 - 1. Ingresos Corrientes
 - 2. Recursos de Capital

- B. Recursos de la Nación
 - 1. Funcionamiento
 - 2. Inversión

CAPITULO II

DE LOS GASTOS

ARTICULO 6º.- *El presupuesto de gastos se ejecuta de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de presupuesto de la entidad en lo referente a los recursos propios y de acuerdo a la Ley de presupuesto Nacional en los Aportes del Presupuesto General de la Nación; se compone de los gastos de funcionamiento y de los gastos de inversión:*

A. FUNCIONAMIENTO

1 GASTOS DE PERSONAL

1.1 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

1.1.1 SUELDOS PERSONAL DE NOMINA

1.1.4 PRIMA TECNICA

1.1.5 OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES

1.1.9 HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES


JURIDICA
C.R.Q.

Calle 19N No. 19-55 Tel: (6) 746 0600 - Fax (6) 7498021 A.A. 751
Línea Gratuita 01 8000 916625
E-Mail: crq@crq.gov.co - Web: www.crq.gov.co
Armenia - Quindío - Colombia

"Por medio del cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos Financiados Con Recursos Propios y se adopta el Presupuesto Financiado con Recursos de la Nación para la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ correspondiente a la vigencia fiscal 2011"

- 1.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS**
- 1.5 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO**
- 2 GASTOS GENERALES**
 - 2.3 IMPUESTOS Y MULTAS**
 - 2.4 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**
- 3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**
 - 3.2 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO**
 - 3.2.1 ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL
 - 3.2.1.1 CUOTA DE AUDITAJE
 - 3.5 TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL**
 - 3.5.1 PENSIONES Y JUBILACIONES
 - 3.6 OTRAS TRANSFERENCIAS**
 - 3.6.1 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES
- B. SERVICIO DE LA DEUDA**
- C. INVERSION**
 - PROGRAMAS PAT
 - PROYECTOS PAT

ARTICULO 7º.- Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones

JURIDICA
C.R.Q.

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

No. 009

DICIEMBRE 29 DE 2010

"Por medio del cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos Financiados Con Recursos Propios y se adopta el Presupuesto Financiado con Recursos de la Nación para la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ correspondiente a la vigencia fiscal 2011"

derivadas de estos compromisos, tales como, los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y gastos de nacionalización.

ARTICULO 8º.- *Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador del gasto o en quienes estos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.*

ARTICULO 9º.- *Los compromisos y las obligaciones correspondientes a las apropiaciones financiadas con rentas provenientes de contratos o convenios, solo podrán ser asumidos cuando estos se hayan perfeccionado, previa incorporación al presupuesto.*

ARTICULO 10º.- *Cuando se provean empleos vacantes se requerirá del certificado de disponibilidad presupuestal por la vigencia fiscal del 2011. Por medio de este documento, el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera de la Subdirección Administrativa y Financiera, garantizará la existencia de los recursos de la fecha del nombramiento hasta el 31 de Diciembre del año 2011, por todo concepto de gastos de personal.*

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal.

Toda provisión de empleo que se haga con violación de este mandato carecerá de validez y no creará derecho adquirido.



JURIDICA
C.R.Q.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ *Protegiendo el futuro*

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

No. 009

DICIEMBRE 29 DE 2010

"Por medio del cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos Financiados Con Recursos Propios y se adopta el Presupuesto Financiado con Recursos de la Nación para la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ correspondiente a la vigencia fiscal 2011"

La vinculación de supernumerarios, por períodos superiores a tres meses, deberá ser autorizada mediante resolución suscrita por el Director General de la entidad.

En los contratos de prestación de servicios, no se podrán pactar prestaciones.

ARTICULO 11º.- *Las obligaciones por concepto de servicios públicos domiciliarios, contribuciones inherentes a la nómina, causados en el último trimestre del 2010, se pueden pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal del año 2011.*

ARTICULO 12º.- *Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.*

Los programas de capacitación podrán comprender matrículas de los funcionarios, que se girarán directamente a los establecimientos educativos. Su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna de la Entidad.

Los programas de Bienestar Social y Capacitación, que autoricen las disposiciones legales, incluirán los elementos necesarios para llevarlos a cabo.

ARTICULO 13º.- *El ordenador del gasto de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO, deberá cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales,*

JURIDICA
C.R.Q.

Calle 19N No. 19-55 Tel: (6) 746 0600 - Fax (6) 7498021 A.A. 751
Línea Gratuita 01 8000 916625
E-Mail: crq@crq.gov.co - Web: www.crq.gov.co
Armenia - Quindío - Colombia



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRO
ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

Protegiendo el futuro

No. 009

DICIEMBRE 29 DE 2010

"Por medio del cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos Financiados Con Recursos Propios y se adopta el Presupuesto Financiado con Recursos de la Nación para la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ correspondiente a la vigencia fiscal 2011"

servicios públicos, seguros generales, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina. El incumplimiento de esta disposición es causal de mala conducta del representante legal y del ordenador del gasto.

CAPITULO III

DE LAS RESERVAS Y LAS CUENTAS POR PAGAR

ARTICULO 14º.- Las reservas presupuestales corresponden a compromisos legalmente adquiridos a más tardar el 31 de diciembre de 2010, donde no se recibió el bien ni se prestó el servicio. Por su parte, las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones generadas a más tardar el 31 de diciembre por la recepción de bienes y la prestación de servicios o por los anticipos pactados y no pagados.

Las reservas presupuestales serán constituidas por Director General y el jefe de presupuesto o quien haga sus veces, y las cuentas por pagar por el Director General y el tesorero de la Corporación. Ambas se deben constituir a más tardar en el mes de enero del año siguiente, mediante Resolución.

PARAGRAFO. Cuando se haya adjudicado una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los procedimientos presupuestales correspondientes.

ARTICULO 15º.- Constituidas las cuentas por pagar de la vigencia fiscal del 2011 los dineros sobrantes recibidos de la Nación, serán reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional, a más tardar el 25 de

JURIDICA
C.R.Q.

Calle 19N No. 19-55 Tel: (6) 746 0600 - Fax (6) 7498021 A.A. 751
Línea Gratuita 01 8000 916625
E-Mail: crq@crq.gov.co - Web: www.crq.gov.co
Armenia - Quindío - Colombia



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ *Protegiendo el futuro*

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

No. 009

DICIEMBRE 29 DE 2010

"Por medio del cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos Financiados Con Recursos Propios y se adopta el Presupuesto Financiado con Recursos de la Nación para la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ correspondiente a la vigencia fiscal 2011"

Enero del año 2011. El reintegro será refrendado por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo respectivo.

CAPITULO IV

DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

ARTICULO 16º.- Cuando la Corporación requiera celebrar compromisos que cubran varias vigencias fiscales, deberá obtener la autorización del Consejo Directivo para comprometer vigencias futuras previo análisis del Plan Financiero y concepto favorable de la Subdirección Operativa, Administrativa y Financiera de la oficina Asesora de Planeación y Direccionamiento estratégico.

La autorización se dará sólo para compromisos que inicien ejecución en la respectiva vigencia. Los recursos necesarios para desarrollar estas actividades deberán ser incorporados obligatoriamente en los proyectos de presupuesto de la vigencia fiscal correspondiente en forma inmediata a su apertura.

ARTICULO 17º.- El presupuesto de inversión será ejecutado de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Acción del periodo 2007-2011, en concordancia con la política Nacional Ambiental.

ARTICULO 18º.- Las demás disposiciones sobre el manejo presupuestal se regirán por lo dispuesto en el Reglamento Interno de Presupuesto de la CRQ, establecido mediante Acuerdo No. 011 de diciembre 03 de 2008.

ARTICULO 19º.- De conformidad con lo dispuesto en la ley deberá expedirse el acto administrativo de liquidación del presupuesto.

JURIDICA
CRQ

Calle 19N No. 19-55 Tel: (6) 746 0600 - Fax (6) 7498021 A.A. 751
Linea Gratuita 01 8000 916625
E-Mail: crq@crq.gov.co - Web: www.crq.gov.co
Armenia - Quindío - Colombia



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

No. 009

DICIEMBRE 29 DE 2010

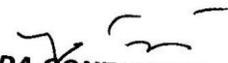
"Por medio del cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos Financiados Con Recursos Propios y se adopta el Presupuesto Financiado con Recursos de la Nación para la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ correspondiente a la vigencia fiscal 2011"

ARTICULO 20º.- El presente Acuerdo rige desde su aprobación y surte efectos fiscales a partir del 1º. de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2011.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año dos mil diez (2010).


JULIO CESAR CORTES PULIDO
Presidente Delegado Consejo Directivo


YOLANDA GONZALEZ VEGA
Secretaría Consejo Directivo

Calle 19N No. 19-55 Tel: (6) 746 0600 - Fax (6) 7498021 A.A. 751
Línea Gratuita 01 8000 916625
E-Mail: crq@crq.gov.co - Web: www.crq.gov.co
Armenia - Quindío - Colombia